



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.02 DE 2020

"Por medio de la cual se modifica el Artículo 5o. de la Resolución No.106 de 2019, Calendario Académico primer período de 2020"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.106 de 2019, se estableció el Calendario Académico para los programa de pregrado, primer período de 2020;

Que el Artículo 5o. de la mencionada norma, estableció el calendario para presentar solicitudes de autorización para matricular más de 20 créditos, de diciembre 9 del 2019 al enero 11 del 2020;

Que el Vicerrector Académico mediante comunicación de fecha de 22 de enero de 2020, solicitó se modificara dicho calendario, en atención a que durante la fecha planteada para el mes de enero del año en curso, los funcionarios de la Institución se encontraban en vacaciones colectivas;

Que el Consejo Académico, en sesión virtual del 24 de enero de 2020, después de analizar la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 5o. de la Resolución No.106 de 2019, en lo atinente a la recepción de solicitudes de autorización para matricular más de 20 créditos, como se relaciona a continuación:

ESTUDIANTES ANTIGUOS:	
Solicitud de autorización para matricular más de 21 créditos.	Hasta el 31 de enero de 2020

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2020

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
 Presidente

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
 Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.